Fortalecimiento de las competencias en Gobernanza Territorial: una perspectiva de súper ciudad en Cartagena de Indias

BPIN 2024130010034

Escuela De Gobierno Y Liderazgo

2024 - 2027

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de gobernanza se genera articulando a los distintos actores claves del desarrollo de un territorio: la Academia, la Empresa Privada, el Gobierno y la Sociedad Civil. Estos actores deben integrarse a los procedimientos y prácticas relacionadas con la participación e incidencia en la toma de decisiones comunes.

La escasa satisfacción social respecto a la dinamización de los actores, sumada a la débil articulación entre ellos, limita la incidencia en la toma de decisiones políticas del territorio. Estos factores contribuyen al agotamiento en la comprensión y dominio de la gobernanza territorial, retrasando el progreso y los beneficios que podrían derivarse de una gestión más inclusiva, eficiente y participativa. Históricamente, Cartagena ha enfrentado barreras estructurales y culturales que limitan el acceso equitativo a la educación y la participación política. Por lo tanto, es crucial facilitar escenarios de participación mediante mesas de gobernanza que promuevan el diálogo y la concertación entre todos los actores del desarrollo.

La iniciativa de este proyecto surge con la necesidad de enfrentar desafíos como la baja participación de los distintos actores y la insuficiencia de estrategias de cooperación y apoyo diversificados para la inversión en proyectos de impacto, considerando la sinergia que la gobernanza produce.

Este proyecto se enmarca en el programa Escuela de Gobernanza e Innovación Publica, incluido en la línea estratégica Innovación Publica y Participación Ciudadana del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derecho. Su propósito principal es Propiciar la creación de espacios de incidencia y participación entre los cuatro actores claves del desarrollo mencionados anteriormente para el ejercicio de gobernanza, donde se fomente la co-creación de alternativas de solución teniendo en cuenta los desafíos de la administración pública y se realice seguimiento al desempeño de importantes indicadores de ciudad, en áreas como: competitividad, educación, ambiente, desarrollo económico, entre otros.

En el marco normativo, el proyecto se alinea con diversas leyes y disposiciones constitucionales que promueven la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción. La implementación de mesas de gobernanza y programas de formación permitirá una mejor representación y participación en la toma de decisiones, promoviendo un desarrollo urbano más equitativo e inclusivo en la ciudad.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

2. PLANTEAMIENTO Y MAGNITUD DEL PROBLEMA

De acuerdo con la técnica de árbol de problemas, se procede a realizar la identificación del problema central, así como sus causas y efectos, directos e indirectos.

Árbol de Problemas

Efectos Indirectos	Baja satisfacción social en la dinamización de los actores de desarrollo.	Debilidad en las estrategias de cooperación y apoyo diversificado para la inversión de proyectos con impacto suficiente.
Efectos Directos	Debilidad en el dominio y comprensión en materia de gobernanza territorial de la ciudad de Cartagena en los actores del desarrollo.	Retrasos en el progreso desde los beneficios que plantean los ejercicios basados en gobernanza territorial en la ciudad de Cartagena.
PROBLEMA CENTRAL	**Poca articulación entre los diferentes actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica en la ciudad de Cartagena, para fortalecer e incidir en los escenarios de toma de decisiones políticas del territorio**	
Causas Directas	Pocas competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.	Baja confianza entre los distintos actores del desarrollo respecto a los procesos dirigidos por cada uno de ellos en la ciudad de Cartagena.
Causas Indirectas	Poco desarrollo de proyectos enfocados a generar incidencia de la gobernanza en los actores del desarrollo de la ciudad de Cartagena.	Escaso capital humano que lidere los procesos de gobernanza.

Con base en lo anterior, se continúa con la descripción del planteamiento y magnitud del problema que se constituyen en el eje central del presente proyecto:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Según la encuesta de Percepción ciudadana 2023 del programa Cartagena Cómo Vamos, la ciudad de Cartagena de Indias se seguía percibiendo como una ciudad con debilidades en su gobernabilidad. Para el año 2023, 6 de cada 10 cartageneros se encontraban insatisfechos con la forma como la Alcaldía invertía los recursos públicos. Los cartageneros creían que la corrupción seguía igual. 1 de cada 2 habitantes de la ciudad en 2023 consideró que los niveles de corrupción no habían cambiado. Los cinco aspectos que más consideraron habían desmejorado fueron: empleo, seguridad, movilidad, pobreza y comportamiento ciudadano.

Lo anterior deja ver que existe poca articulación entre los diferentes actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica en la ciudad de Cartagena, para fortalecer e incidir en los escenarios de toma de decisiones políticas del territorio. La falta de articulación entre la Academia, la Empresa Privada, el Gobierno y la Sociedad Civil ha llevado a una escasa cooperación y apoyo en la inversión de proyectos de impacto. Este déficit en la colaboración no solo ralentiza el progreso, sino que perpetúa desigualdades y barreras estructurales históricas que impiden una participación política y educativa equitativa y acrecienta la insatisfacción social por una percepción de gobernanza ineficaz y poco inclusiva. Históricamente la falta de transparencia y la percepción de corrupción disminuyen aún más la confianza en los procesos de gobernanza. Toda esta problemática se origina en gran medida por las siguientes **Causas Directas**:

- Pocas competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.

- Baja confianza entre los distintos actores del desarrollo respecto a los procesos dirigidos por cada uno de ellos en la ciudad de Cartagena.

Lo anterior da origen a una serie de **Efectos Directos**, dentro de los cuales se resaltan:

- Debilidad en el dominio y comprensión en materia de gobernanza territorial de la ciudad de Cartagena en los actores del desarrollo.
- Retrasos en el progreso desde los beneficios que plantean los ejercicios basados en gobernanza territorial en la ciudad de Cartagena.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

3. ANTECEDENTES

Durante el cuatrienio 2020 – 2023 la Escuela de Gobierno y Liderazgo llevo a cabo el programa denominado Nuestra Cartagena Soñada en el marco del plan de desarrollo distrital de ese periodo, cuyo objetivo fue Facilitar la construcción permanente de una visión compartida de ciudad, estratégica y prospectiva que integre la diversidad de saberes, la gestión del conocimiento y las apuestas ciudadanas desde todos los sectores sociales, gremiales, sindicatos, comunales, empresariales e institucionales de la ciudad.

Para lograrlo, se llevó a cabo el proyecto Formulación agenda prospectiva de ciudad Nuestra Cartagena Soñada, por medio del cual se logró la construcción colectiva del plan estratégico prospectivo para Cartagena 2040, con la participación de más de 100.000 ciudadanas y ciudadanos cartageneros. Como uno de los productos entregados de manera complementaria para la construcción y consolidación de este plan prospectivo, fue el diseño de un modelo de gobernanza para la ciudad.

Dentro del proceso realizado para diseñar el modelo de gobernanza, se desarrollaron encuentros con los cuatro actores claves de la ciudad (sociedad civil, academia, sector público y sector privado), por medio de ejercicios formativos y participativos de prospectiva territorial, espacios de concertación y validación; el objetivo de estos encuentros era construir entre todos el escenario apuesta de la Cartagena soñada, en el que se proyectó y se destacó como una ciudad con altos índices de calidad de vida.

También se realizó el diagnóstico de Cartagena con base en el Índice de Gobernabilidad Democrática Territorial -IGDT, con la medición del ejercicio de la gobernabilidad de las autoridades locales en términos de capacidad institucional, participación política y seguridad territorial, respecto a los bienes y servicios de la ciudad y realizado para apoyar el diseño del escenario apuesta de la Cartagena Soñada: respondiendo a la necesidad de la comprensión del contexto local y de la identificación de capacidades institucionales con las que cuenta el territorio para así establecer una línea base del escenario apuesta de la Cartagena Soñada en este aspecto.

Con la construcción del escenario apuesta, se logró la descripción del bienestar colectivo imaginado para el distrito de Cartagena al año 2040 desde los saberes e intereses de cada uno de los actores participantes. Con estos procesos de construcción participativa se buscó conocer las apuestas territoriales más importantes del Distrito al 2040, desde los espacios de diálogo y participación hasta el consenso final, para la posterior identificación de acciones para alcanzar la visión de ese bienestar colectivo.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Finalmente se diseñó el modelo de gobernanza para la "Cartagena Soñada 2040", con la participación activa de los cuatro actores Formulación agenda prospectiva de ciudad Nuestra Cartagena Soñada claves de la ciudad, pero sobre todo dando prioridad a la población más dejada atrás. Se realizaron en total 35 espacios de participación y co-construcción que incluyeron 447 participantes, sentando las bases para constituir un futuro "Mesa de Gobernanza", para continuar avanzando en el horizonte de la ciudad hacia el año 2040.

4. JUSTIFICACIÓN

En 2020, Cartagena inició un esfuerzo significativo para delinear la formulación de la Agenda Prospectiva Nuestra Cartagena Soñada. Esta iniciativa se creó con el objetivo de establecer una visión compartida y un enfoque a futuro para abordar los desafíos urbanos y territoriales de la ciudad. La Agenda Prospectiva fue diseñada para ser un referente en la toma de decisiones, orientada hacia la construcción de la Cartagena al año 2040. La elaboración de esta agenda surgió de la necesidad de coordinar esfuerzos y alinear a los distintos actores del desarrollo socioeconómico de la ciudad en torno a propósitos comunes, aprovechando sus fortalezas y recursos para el beneficio de la ciudad.

La Agenda Prospectiva se creó para definir una visión compartida, unificar las expectativas y aspiraciones de los diferentes actores de la ciudad en un ejercicio participativo con la finalidad de guiar la toma de decisiones y orientar políticas públicas a futuro, así como asegurar acciones y estrategias alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

El desarrollo del presente proyecto se fundamenta en varias necesidades que van desde el abordaje de la articulación y la incidencia de la ciudadanía para mejorar los niveles de participación y coordinación entre los actores del desarrollo socioeconómico de la ciudad.

En definitiva, la implementación del proyecto tendrá un impacto positivo en la atracción de inversiones y cooperación para el desarrollo de Cartagena. La confianza de inversionistas y cooperantes en el proceso de desarrollo de la ciudad se verá fortalecida, facilitando la atracción de recursos financieros y técnicos necesarios para implementar proyectos y programas prioritarios.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Justificación Normativa: A través de un marco normativo que abarca diversas leyes, decretos y disposiciones constitucionales, claves del marco normativo en gobernanza en Colombia:

Constitución Política de 1991 La Constitución es la norma de normas en Colombia y establece los principios fundamentales del país, incluyendo los derechos y deberes de los ciudadanos, la estructura del Estado y los mecanismos de participación ciudadana. Algunos artículos relevantes incluyen:

Artículo 1*: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.*

Artículo 2: *Los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Ley 489 de 1998: Esta ley establece normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Introduce conceptos clave como la descentralización administrativa y el principio de coordinación. **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)** Regula los contratos que celebran las entidades estatales y establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la contratación pública. **Ley 850 de 2003** Fomenta la participación ciudadana y regula la organización y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, que son mecanismos de control social. **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional):** Establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y define los procedimientos para garantizar la transparencia en la gestión pública. **Ley 1757 de 2015:** Promueve la participación democrática, especialmente a través de mecanismos como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto y la iniciativa legislativa y normativa. **Decreto 1081 de 2015:** Es un decreto único reglamentario del sector Presidencia de la República que compila normas de gobernanza, administración pública y establece directrices para la formulación y ejecución de políticas públicas. **Sistema Nacional de Control Interno:** Regulado por la Ley 87 de 1993, este sistema busca fortalecer la cultura de control interno en las entidades públicas para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública. **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Establece medidas para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. **Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Cada gobierno presenta un PND que es aprobado por el

Congreso y establece las políticas, estrategias y metas de desarrollo del país para el periodo correspondiente. **Decreto 1082 del 2015** por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

De acuerdo con las razones anteriormente expuestas que justifican la realización de este proyecto desde el punto de vista técnico, normativo y jurídico, se procede a estructurar el árbol de objetivos en concordancia con el árbol de problemas previamente relacionado:

Árbol de Objetivos

Fines Indirectos	Mejorar la satisfacción social en la dinamización de los actores del desarrollo.	Intensificar las estrategias de cooperación y apoyo diversificado para la inversión de proyectos con impacto suficiente.
Fines Directos	Potenciar el dominio y comprensión en materia de gobernanza territorial de la ciudad de Cartagena en los actores del desarrollo.	Incentivar una mayor participación de los actores del desarrollo territorial en los procesos de toma de decisiones en la ciudad de Cartagena para la construcción de confianza.
OBJETIVO GENERAL	**Propiciar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica en la ciudad de Cartagena, para fortalecer e incidir en los escenarios de toma de decisiones políticas del territorio**	
Objetivos Específicos	Fortalecer las competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.	Promover la participación activa de los actores del desarrollo territorial que permita la construcción de confianza en los procesos de toma de decisiones en la ciudad de Cartagena**.**
Objetivos Indirectos	Fortalecer el desarrollo de proyectos enfocados a generar incidencia de la gobernanza en los actores del desarrollo de la ciudad de Cartagena.	Contribuir al aumento de capital humano que lidere los procesos de gobernanza.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA	***VENTAJAS***	***DESVENTAJAS***
Robustecer el conocimiento y las competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores del desarrollo, promoviendo la participación activa de los mismos, la construcción de confianza en los procesos de tomas de decisiones y la dinamización socioeconómica en la ciudad de Cartagena, a través de la creación de espacios de formación y mesas de gobernanza.	• Aumenta la comprensión y conocimiento sobre gobernanza entre los actores del desarrollo. • Promueve la participación informada. • Promueve el diálogo y la concertación entre los actores del desarrollo. • Aumenta la visibilidad de las iniciativas de gobernanza, motiva a la población a involucrarse	• Requiere recursos considerables y tiempo para lograr una cobertura amplia y significativa. • Puede enfrentar resistencia inicial y requerir tiempo para establecer confianza.
Implementar una estrategia integral de comunicación que atraiga acuerdos de cooperación con organizaciones locales e internacionales, instituciones académicas, ONG que genere motivación y participación de los actores de desarrollo en los ejercicios de gobernanza	• Aumenta la visibilidad de las iniciativas de gobernanza y motiva a la población a involucrarse. • Aporta recursos adicionales, experiencia y credibilidad a las iniciativas de gobernanza.	• Puede no ser suficiente por sí sola para superar la desconfianza existente. • Requiere un esfuerzo sostenido para mantener y fortalecer las alianzas.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Analizando las dos alternativas planteadas, se identifica como **mejor opción para solución del problema central la alternativa 1**, la cual se basa en el árbol de objetivos anteriormente formulado y consta de las siguientes actividades:

O.E.1: Fortalecer las competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.

Este objetivo tiene como meta el desarrollo de cuatro (4) **procesos** de formación en Gobernanza e innovación Publica, los cuales a su vez se componen de veinte (20) **espacios** de formación divididos entre cursos, talleres y/o diplomados, detallados a continuación:

A.1.1 Procesos de Formación en Gobernanza e Innovación Pública:

- ✓ Dieciséis (16) cursos o talleres en Gobernanza e Innovación Pública dirigidos a la ciudadanía en general, representantes de empresa privada y representantes de la academia.
- ✓ Cuatro (4) diplomados dirigidos a servidores públicos.

Cantidad: 20 espacios de formación entre cursos, talleres y/o diplomados, que constituirán cuatro (4) grandes procesos formativos (uno (1) por cada año del cuatrienio)

Justificación: Los procesos de formación son esenciales para equipar a los ciudadanos y en general a los actores del desarrollo de la ciudad con el conocimiento y las competencias necesarias para participar efectivamente en los procesos de gobernanza.

O.E.2: Promover la participación activa de los actores del desarrollo territorial que permita la construcción de confianza en los procesos de toma de decisiones en la ciudad de Cartagena.

Este objetivo tiene como meta realizar doce (12) mesas de Gobernanza para el seguimiento a indicadores de ciudad, las cuales serán conformadas por cada una de las actividades detalladas a continuación:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

A.2.1 Evento Académico de Alto Impacto:

Cantidad: Cuatro (4) eventos

Justificación: Se llevarán a cabo cuatro (4) eventos académicos de alto impacto (por ejemplo: foros, seminarios, congresos, cumbres, entre otros) donde se debatan temas que aporten a la construcción de la "Cartagena Super Ciudad" durante el cuatrienio 2024 – 2027. Se hará un (1) evento académico por año.

A.2.2 Mesas de gobernanza:

Cantidad: Doce (12) Mesas.

Justificación: Las mesas de gobernanza facilitaran la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, mejorando la transparencia y la representatividad, haciendo seguimiento a los indicadores de ciudad. Se harán tres (3) mesas de Gobernanza por año.

A.2.3 Recolección y recopilación de insumos, consolidación y publicación del documento final Agenda Prospectiva 2040 "Cartagena Super Ciudad" y un modelo estratégico de gobernanza territorial:

Cantidad: Un (1) Documento digital con varios ejemplares físicos.

Justificación: Este documento se consolidará con los insumos recopilados durante la vigencia 2020 – 2023 y los que se recolecten en las mesas de gobernanza, de modo que se pueda plantear una visión compartida sobre el futuro de Cartagena de Indias, utilizando como metodología la prospectividad y la gobernanza como elementos indispensables para la construcción de una ciudad más sostenible. Posteriormente, se realizará la publicación y se hará la entrega de varios ejemplares en físico.

A.2.4 Estrategia integral de comunicación:

Cantidad: Cuatro (4) estrategias.

Justificación: se realizará una estrategia integral de comunicación de manera anual, para la promoción, divulgación y socialización de las actividades del proyecto, que propicie la motivación para la participación en

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

los ejercicios de gobernanza e innovación publica en toda la comunidad en general y además ayude a difundir en los diferentes canales de comunicación los avances obtenidos del proyecto. Se llevará a cabo una (1) estrategia por cada año.

6. ESTUDIO TÉCNICO

Alineación Del Proyecto Con Los Instrumentos De Planeación:

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:
Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Contribución al Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial:
Plan: Bolívar Me Enamora
Línea Estratégica: Componente de Participación Ciudadana
Programa: Instancias de Participación Ciudadana

Contribución al Plan de Desarrollo Municipal:
Plan: Cartagena Ciudad de Derechos
Línea Estratégica: Innovación Publica y Participación Ciudadana

Marco normativo del sector:

1. **Ley 489 de 1998:** El proyecto seguirá los principios de descentralización y coordinación administrativa.
2. **Ley 80 de 1993:** Asegurará la transparencia y responsabilidad de los procesos de contratación pública asociados al proyecto.
3. **Ley 850 de 2003** Fomenta la participación ciudadana a través de las Veedurías ciudadanas.
4. **Ley 1712 de 2014:** Garantizara el derecho de acceso a la información.
5. **Ley 1757 de 2015:** Promoverá la participación democrática mediante mecanismos establecidos.
6. **Ley 1081 de 2015:** Alineará el proyecto con las directrices de políticas públicas.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

7. **Ley 1474 de 2011:** Implementará medidas para prevenir y sancionar actos de corrupción.

Análisis técnico de la alternativa seleccionada:

Se describe a continuación los aspectos técnicos de la alternativa seleccionada:

O.E.1 Fortalecer las competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.

A.1.1 Realizar cursos o talleres en Gobernanza e Innovación Pública dirigidos a la ciudadanía en general, representantes de la empresa privada y representantes de la academia: se desarrollarán dieciséis (16) espacios de formación tipo cursos y/o talleres en temas de Gobernanza e Innovación Publica dirigidos a representantes de empresa privada, representantes de la academia y la ciudadanía en general.

A.1.2 Desarrollar diplomados dirigidos a servidores Públicos: Se llevarán a cabo cuatro (4) espacios de formación tipo diplomados dirigidos a servidores públicos. Las actividades A.1 y A.2 totalizan veinte (20) espacios de formación durante el cuatrienio 2024 – 2027, que conformarán los cuatro grandes procesos de formación en Gobernanza e Innovación Pública que quedaron como meta producto en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos 2024 – 2027” dentro del programa “Escuela de Gobernanza e Innovación Pública”.

Ingeniería de Proyecto: Para ambas actividades será necesario la contratación de expertos y formadores, provisión de materiales educativos, plataformas de aprendizaje y espacios físicos, tecnológicos y otros requerimientos de tipo logístico (hidratación, refrigerios, almuerzos, transporte, entre otros).

O.E.2 Promover la participación activa de los actores del desarrollo territorial que permita la construcción de confianza en los procesos de toma de decisiones en la ciudad de Cartagena**.**

A.2.1 Realizar evento académico de alto impacto: Se llevarán a cabo cuatro (4) eventos académicos de alto impacto (por ejemplo: foros, seminarios, congresos, cumbres, entre otros) donde se debatan temas que aporten a la

construcción de la “Cartagena Super Ciudad” durante el cuatrienio 2024 – 2027. Se hará un (1) evento académico por año.

A.2.2 Desarrollar Mesas de Gobernanza: se realizarán doce (12) mesas de gobernanza para el seguimiento a indicadores de ciudad.

En el primer año la estructura de las mesas será la siguiente:

- Una primera mesa para la caracterización, recolección y actualización de insumos para la consolidación del documento final de la agenda prospectiva “Cartagena Super Ciudad”
- Una segunda mesa para la planeación estratégica e indicadores de ciudad.
- Una tercera mesa para la evaluación, entrega y socialización de la agenda prospectiva “Cartagena Súper Ciudad”.

La estructura y ejes temáticos para los siguientes años, se definirán una vez se obtengan los resultados arrojados por las mesas de gobernanza en el primer año.

A.2.3 Recolectar y recopilar insumos, consolidar y publicar el documento final Agenda Prospectiva 2040 “Cartagena Super Ciudad” y un modelo estratégico de gobernanza territorial: a partir de los insumos recopilados durante la vigencia 2020 – 2023 y los que se recolecten en las mesas de gobernanza, se realizará la construcción, consolidación y publicación de un documento final de formulación de agenda prospectiva “Cartagena Súper Ciudad” y un modelo estratégico de gobernanza territorial, el cual posteriormente será impreso y publicado con varios ejemplares.

A.2.4 Realizar estrategia integral de comunicación: se realizará una estrategia integral de comunicación de manera anual, para la promoción, divulgación y socialización de las actividades del proyecto, que propicie la motivación para participar en los ejercicios de gobernanza territorial de la ciudad de Cartagena y que difunda los avances obtenidos del proyecto. La estrategia podrá consistir en una convocatoria masiva en canales radiales, redes sociales, y visitas a los diferentes actores de desarrollo que garantice un gran número de participantes, entre otras.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Ingeniería de Proyecto: Se desarrollará mediante el establecimiento de espacios físicos y virtuales para reuniones, facilitación de diálogos y recursos para la gestión y seguimiento de acuerdos.

NOTA: como indicador de gestión de este proyecto se tendrá el establecimiento de cuatro (4) alianzas estratégicas, formalizadas a través de un documento de pacto de alianza estratégica (una (1) por año) entre los actores del desarrollo, que permitan incidir y dinamizar los escenarios de toma de decisiones políticas del territorio cartagenero.

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto está diseñado para la ciudadanía en general y los actores clave del desarrollo del distrito de Cartagena de Indias. La implementación se realizará en las distintas localidades, abarcando tanto las zonas urbanas como rurales.

Ciudad: Cartagena de Indias D.T. y C.

Departamento: Bolívar.

País: Colombia.

Coordenadas Geográficas:

Latitud: 10°25′08.40″ Norte.

Contexto Geográfico: 75°32′17.88″ Oeste.

El proyecto se focaliza en las tres localidades de Cartagena de Indias:

Localidad 1: Histórica y del Caribe Norte.

Localidad 2: De la virgen y Turística.

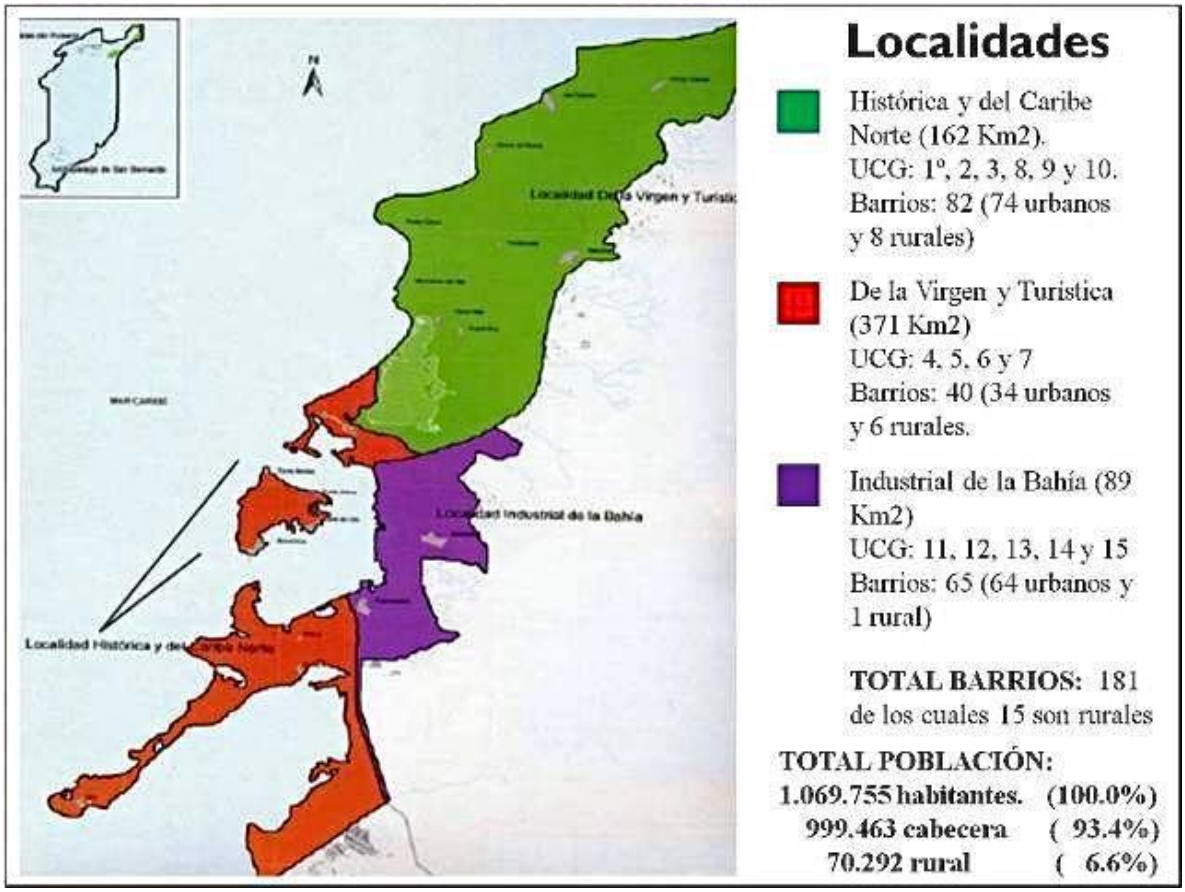
Localidad 3: Industrial y de la Bahía.

Estas localidades abarcan diversos barrios y comunidades con diferentes necesidades de intervención en términos de gobernanza e innovación pública. El presente proyecto también estará dirigido a instituciones de educación básica,

media y superior, tanto públicas como privadas, así como a espacios comunitarios y de desarrollo social.

Plano de localización.

Instituciones educativas, espacios comunitarios y zonas de intervención.



8. POBLACIÓN

Para determinar la población objeto de intervención del proyecto, se procede a identificar:

Población Afectada: La población afectada por el problema central identificado y del cual se pretende dar solución con el presente proyecto, corresponde a la totalidad de los habitantes de la ciudad de Cartagenera, que según Censo DANE 2023 es de 1.052.015 personas.

Desglosando esta cifra por género, se tiene que 506.925 son hombres (48,19%) y 545.090 son mujeres (51,81%). Al especificar la población por los rangos de edad a los que se quiere llegar, se encuentran los siguientes datos:

- De 12 a 18 años: 55.057 hombres y 60.664 mujeres, para un total de 115.721 (11% de la población total de Cartagena)
- De 18 a 59 años: 294.762 hombres y 324.916 mujeres, para un total de 619.678 (58,9% de la población total)
- De 60 años en adelante: 70.153 hombres y 87.649 mujeres, para un total de 157.802 (15% de la población total)

Es importante resaltar que esta información se basa en las proyecciones emitidas por el DANE e incluidas en el documento del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027”.

Población Objetivo:

En el marco de los procesos de formación y las mesas de gobernanza que se desarrollarán en el marco del proyecto, se estima beneficiar una población total de 4.000 personas durante el cuatrienio, entre hombres y mujeres de distintos rangos de edad. Esto implica una cobertura anual de aproximadamente 1.000 personas. Los beneficiarios incluyen diversos actores del desarrollo, tales como la sociedad civil, el sector privado, la academia y el sector público.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

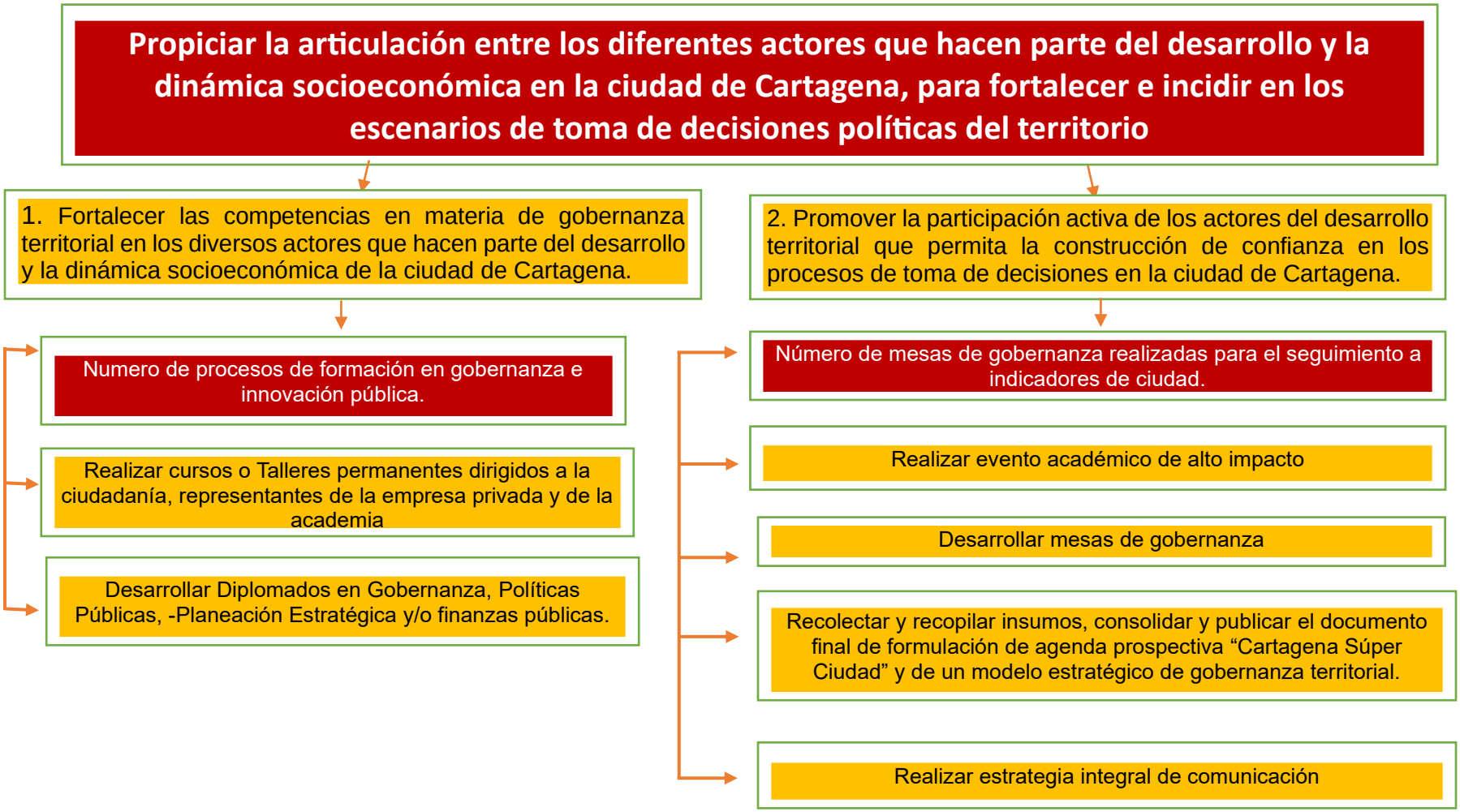
9. OBJETIVOS

Objetivos Específicos	*Producto*	*Actividades*	*Línea Base*	*Meta Proyecto 2024-2027*	*Programación de la meta*			
					2024	*2025*	*2026*	*2027*
Fortalecer las competencias en materia de gobernanza territorial en los diversos actores que hacen parte del desarrollo y la dinámica socioeconómica de la ciudad de Cartagena.	Procesos de formación en gobernanza e innovación pública.	Realizar cursos o talleres en Gobernanza e Innovación Publica dirigidos a la ciudadanía en general, representantes de empresa privada y representantes de la academia.	0	Dieciséis (16) Espacios de Formación	2	5	5	4
		Desarrollar Diplomados en Gobernanza dirigidos a servidores públicos	0	Cuatro (4) espacio de formación	0	2	1	1
Promover la participación activa de los actores del desarrollo	Mesas de gobernanza para el seguimiento a	Realizar evento académico de alto impacto donde se debatan temas que aporten a la	0	Cuatro (4) eventos académicos	1	1	1	1

territorial que permita la construcción de confianza en los procesos de toma de decisiones en la ciudad de Cartagena.	indicadores de ciudad.	construcción de ciudad						
		Desarrollar Mesas de gobernanza para el seguimiento a indicadores de ciudad.	0	(Doce) 12 mesas de gobernanza	3	3	3	3
		Recolectar y recopilar insumos, consolidar y publicar el documento final de formulación de agenda prospectiva Cartagena súper ciudad y de un modelo estratégico de gobernanza territorial.	0	Un (1) documento técnico	1	0	0	0
		Realizar estrategia integral de comunicación	0	Cuatro (4) estrategias de comunicación	1	1	1	1

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

- **Descomposición de productos y entregables por objetivo:**



`

- **Costear las actividades y los insumos de las actividades:**

Productos	Entregables	Costos						
		Insumos	Etapa	Periodo 0	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Procesos de formación en gobernanza e innovación pública	Cursos o Talleres en Gobernanza e Innovación Pública para ciudadanía, empresa privada y academia	Mano de Obra Calificada	Inversión	10.000.000,00	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**39.455.482,78**
		Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	-	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**29.455.482,78**
	Diplomados en Gobernanza e Innovación Pública para servidores públicos	Mano de Obra Calificada	Inversión	-	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**29.455.482,78**
		Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	-	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**29.455.482,78**
Mesas de gobernanza	Evento académico de alto impacto	Mano de Obra Calificada	Inversión	10.000.000,00	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**39.455.482,78**
		Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	30.000.000,00	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**59.455.482,78**
	Mesas de gobernanza para el seguimiento a	Mano de Obra Calificada	Inversión	10.000.000,00	19.179.400,00	19.620.526,20	20.111.039,36	**68.910.965,56**

	indicadores de ciudad	Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	70.000.000,00	19.179.400,00	19.620.526,20	20.111.039,36	**128.910.965,56**
	Documento final de formulación de agenda prospectiva Cartagena súper ciudad y de un modelo estratégico de gobernanza territorial	Mano de Obra Calificada	Inversión	31.345.200,00	-	-	-	**31.345.200,00**
		Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	73.138.800,00	-	-	-	**73.138.800,00**
	Estrategia integral de comunicación	Mano de Obra Calificada	Inversión	20.000.000,00	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**49.455.482,78**
		Servicios para la Comunidad, sociales y Personales	Inversión	60.000.000,00	9.589.700,00	9.810.263,10	10.055.519,68	**89.455.482,78**
TOTAL				**314.484.000,00**	**115.076.400,00**	**117.723.157,20**	**120.666.236,13**	**667.949.793,33**

➢ Diagrama de Gantt

ACTIVIDADES	2024				2025				2026				2027			
	ENE FEB MAR	ABR MAY JUN	JUL AGO SEP	OCT NOV DIC	ENE FEB MAR	ABR MAY JUN	JUL AGO SEP	OCT NOV DIC	ENE FEB MAR	ABR MAY JUN	JUL AGO SEP	OCT NOV DIC	ENE FEB MAR	ABR MAY JUN	JUL AGO SEP	OCT NOV DIC
Realizar cursos o Talleres en Gobernanza e Innovación Publica dirigidos a la ciudadanía en general, representantes de empresa privada y representantes de la academia.																
Desarrollar Diplomados en Gobernanza dirigidos a servidores públicos																
Realizar evento académico de alto impacto donde se debatan temas que aporten a la construcción de ciudad																
Desarrollar Mesas de gobernanza para el seguimiento a indicadores de ciudad.																
Recolectar y recopilar insumos, consolidar y publicar el documento final de formulación de agenda prospectiva Cartagena súper ciudad y un modelo estratégico de gobernanza																
Realizar estrategia integral de comunicación																

11. RIESGOS

Riesgos	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medida de Mitigación	Responsable	Periodicidad del control	Evidencia
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la no realización de las jornadas de formación y capacitación en los tiempos establecidos según los cronogramas debido a la falta de un diagnóstico y planeación adecuada para la ejecución de las jornadas de formación	Media	Moderado	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos y con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	Realizar seguimiento del diagnóstico de las necesidades de formación de los funcionarios, y al cronograma de formación y capacitación establecidos por los responsables de los procesos de formación. Verificar el cumplimiento de la programación establecida de los procesos de formación. Disponer de la logística y recursos necesarios para la implementación de los procesos de formación.	Líder del proceso	Mensual	Informe de Gestión

Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la no disposición de profesionales idóneos para realizar los procesos de formación debido a la deficiencia en la selección de los perfiles de los formadores y capacitadores	Media	Moderado	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos y con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	Realizar las revisiones a los perfiles de los formadores, capacitadores e instituciones con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales, en el proceso de selección del contratista. Constatar la acreditación profesional de los contratistas asignados a los procesos de formación.	Líder del proceso	Mensual	Hojas de vida de los formadores y capacitadores
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la no realización de convocatorias adecuadas a los beneficiarios de formación y capacitación debido a la carencia de las estrategias de	Media	Moderado	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos., y con efecto	Hacer seguimiento a las estrategias de plan de comunicaciones establecido para el desarrollo de las jornadas de formaciones y capacitaciones. Verificar la	Líder del proceso	Mensual	Informe de Gestión

comunicación para las jornadas de formación			publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	programación y confirmación de los asistentes previos a la realización de los eventos de formación			
Que los actores del desarrollo se muestren renuentes a forjar alianzas entre ellos	Media	Moderado	El riesgo afecta en los retrasos para la consecución de los objetivos del proyecto.	Incentivar a los actores y mostrar las variables positivas que llevan a un encuentro social entre actores y motivar al desarrollo de la ciudad	Líder del proceso	Mensual	Actas de reuniones